



Expediente nº: 392/2022

Asunto: Contrato de obras denominadas: “Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9” subvencionadas por el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) de la Diputación provincial de Sevilla por procedimiento abierto simplificado”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la Memoria Justificativa de inicio de la Alcaldía sobre la contratación de las Obras denominadas Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9” subvencionadas por el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) de la Diputación provincial de Sevilla por procedimiento abierto simplificado caracterizada por:

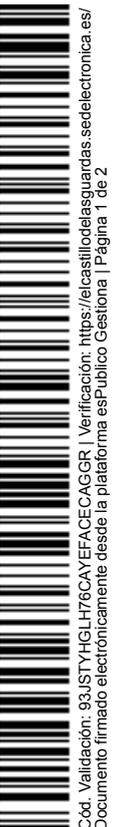
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Enmarcado dentro del programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) financiado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el contrato tiene por objeto la ejecución de obras de Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9 cuyo proyecto básico y de ejecución ha sido redactado por el Arquitecto Pedro José Rubio Granado y aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2021-0493 de 15 de junio de 2021.

OBJETO: Enmarcado dentro del programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo) financiado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, el contrato tiene por objeto la ejecución de obras de pavimentación y adecuación de viarios públicos del municipio de El Castillo de las Guardas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. José Miguel Carrillo Rey en mayo de 2021 y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021 y modificado por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2021 nº 2021-0646.

NECESIDAD A SATISFACER: Necesidad en cuanto a la carencia de infraestructuras de equipamiento de Centros de Empresas y Estudio desde esta Administración bajo la Línea 11 de Programa CONTIGO, se pretende la adecuación del edificio existente en la Calle Toro nº 9 ubicado en un lugar estratégico del municipio a “CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES”

En este contexto, el CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES EL CASTILLO DE LAS GUARDAS se proyecta como un espacio COWORKING RURAL donde el Ayuntamiento quiere poner en marcha para tratar de mantener, desarrollar iniciativas ya existentes, pero también para atraer a nuevos talentos y sus familias para dinamizar el territorio.

Código CPV	452131509: Trabajos de Construcción de Edificios de Oficinas		
Tipo de Contrato	Obras		
Tipo de Procedimiento	Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación		
Tipo de tramitación	Ordinaria		
Naturaleza de los criterios de Adjudicación	Únicamente criterios evaluables de forma automática		
Presupuesto Base de licitación	Importe de licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	167.557,52€	31.187,08€	202.744,60€





Valor Estimado del Contrato	• Importe de licitación (IVA excluido)	167.557,52 €
	• Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00 €
	• Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	0,00 €
	• Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	0,00 €
	• Prórroga (IVA excluido)	0,00 €
	TOTAL VALOR ESTIMADO:	167.557,52 €
Duración	OCHO meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.	

A la vista de las características del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en relación al procedimiento a seguir, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y según acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2021 por el que se delega el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación según prevé Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-en la Alcaldía de este ayuntamiento

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto Simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en atención a las necesidades a satisfacer descritas en los fundamentos de la presente resolución, quedando acreditado que la contratación objeto del expediente mediante un contrato de obras por procedimiento abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por Secretaría-Intervención se emita Informe Jurídico respecto de la documentación que integre el expediente.

QUINTO. Que, por Secretaría-Intervención se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En El Castillo de las Guardas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde